



# Resolución Directoral Regional

N° 320 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

05 AGO 2024

## VISTO:

El Informe N° 007-2024-EMPM-AATAC-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de junio de 2024, el Oficio N° 303-2024-AATAC-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de julio de 2024, el Oficio N° 222-2024-OAJ-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de julio de 2024, Informe N° 300-2024-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 01 de agosto de 2024, el Oficio N° 540-2024-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 01 de agosto de 2024; y el Proveído del Titular.

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo V de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la Dirección Regional de Agricultura de Tacna es un órgano encargado de promover las actividades productivas agrarias, constituyendo instancia principal de coordinación a nivel regional de las actividades del Sector Agrario y Pecuario, ejecutando Políticas Agrarias a nivel Regional para el fortalecimiento de las cadenas productivas de la Región de Tacna;

En tal sentido es meritorio **RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER** a la **ING. GABRIELA MITTA AYCA**, por haber brindado una Conferencia Magistral en la capacitación denominada "**Buenas Prácticas Pecuarias, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Formalización de Tierras**", llevado a cabo los días 13 y 22 de junio de 2024, en el Campo Deportivo Asociación "El Chastudal" del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia y Departamento de Tacna.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sus modificatorias y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AGRADECER** a **NOMBRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA** a la **ING. GABRIELA MITTA AYCA**, por el apoyo brindado en calidad de Ponente en la capacitación denominada "**Buenas Prácticas Pecuarias, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Formalización de Tierras**", llevado a cabo los días 13 y 22 de junio de 2024, en el Campo Deportivo Asociación "El Chastudal" del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia y Departamento de Tacna, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** la notificación de la presente Resolución en señal de agradecimiento al interesado, conforme a la Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:  
OA-OAJ-OPP  
INTERESADA  
ARCHIVO  
DGM/kjzt

